

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

15005 *Anuncio del Instituto de la Mujer, para notificar a la Asociación Afromujer de Andalucía, la Resolución de la Dirección General del Instituto de la Mujer, de 15 de marzo de 2011, por la que se declara el incumplimiento en la justificación de los gastos efectuados con cargo a la subvención percibida en el año 2006, de la convocatoria del Régimen General.*

Por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la Asociación Afromujer de Andalucía, con NIF G-4188904, el acto administrativo que a continuación se relaciona, dado que el mismo no ha podido ser notificado en la C/ Leonor Dávalos, n.º 15, de Sevilla, último domicilio conocido por el Instituto de la Mujer:

Acto que se cita:

-Resolución de la Dirección del Instituto de la Mujer, de fecha 15 de marzo de 2011, por la que se declara el incumplimiento en la justificación de los gastos efectuados con cargo a la subvención percibida y en la acreditación de la aplicación del importe concedido al programa subvencionado por Resolución de esta Dirección General, de 16 de noviembre de 2006, a la Asociación Afromujer de Andalucía, con NIF G-41848904, y la obligación de proceder al reintegro de 7.472,57 euros (siete mil cuatrocientos setenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos), incluidos los intereses de demora.

Contra esta resolución, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS/1612/2006, de 17 de mayo, reguladora de estas subvenciones, agota la vía administrativa; podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General del Instituto de la Mujer, en el plazo de un mes, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27), modificada por Ley 4/1999 (BOE 14 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14).

Tanto el acto administrativo de referencia, como la acreditación del intento de su notificación, están a disposición de la entidad Asociación Afromujer de Andalucía, con NIF G-41848904, en la Subdirección General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, C/ Condesa de Venadito, n.º 34, 28027 de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 2011.- Laura Seara Sobrado, Directora General del Instituto de la Mujer.

ID: A110029675-1